

Los azares, el tahúr y el Polo

Germán Vargas Guillén
Profesor titular
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, 24 de mayo de 2011

*(...) la suerte de un tahúr, o si alguien cuenta
la hazaña de un gallardo bandolero,
o la proeza de un matón, sangrienta.*
Antonio Machado

Es conocido el hecho de que el señor presidente Juan Manuel Santos es un aficionado, acaso un profesional, en el juego de cartas; se dice, concretamente, del póker. Hasta ahí: nada que le importe a los ciudadanos, en especial a los de Bogotá, y, en general, a los colombianos que ven con preocupación el destino de la *reforma de la Ley 30*. Tal vez los gustos, la manera de divertirse, etc., haya que clasificarlos entre las *libertades individuales* que cada quien –junto a las preferencias sexuales, la intimidad del voto y su profesión de fe– puede vivir enteramente a su merced. Lo que preocupa no es que el presidente tenga éste o aquél gusto, afición, *hobby*. Preocupa que del estruendoso éxito de la protesta organizada, civilizada y eficaz en la cual los universitarios pusieron en evidencia que hay una ciudadanía capaz de criticar la improvisación de la ministra María Fernanda Campo –como responsable del ejecutivo en todas las materias relativas a la educación– salta como funcionaria del profundo desastre de su pésima presentación pública del proyecto a la posición de primera autoridad de la ciudad de Bogotá, D.C., así sea por un encargo.

El tahúr no tiene la culpa de la torpeza del jugador –llamémoslo en gracia de la *bondad*– “principiante”. Que el Polo no haya sido capaz de tener control político de los hermanos Moreno es muy grave, que se esté disolviendo la capacidad de crítica desde una izquierda deliberante es algo que raya con la tragedia para una ciudadanía que espera la denuncia y la rectitud de los actos de gobierno; pero que la incapacidad de gobernar, mostrada por el Polo en Bogotá, sirva en bandeja de plata todo al tahúr para que ponga a una administradora –acaso competente y llena de méritos– como primera figura nacional, vía el encargo de la referencia, en la posición de llevar la *reforma de la Ley 30* con todo el capital político que se deviene de una situación de azar: es entera responsabilidad del Polo y es una cuenta de cobro que quienes votaron en su

momento por Moreno –más bien contra Juan Lozano–, por Jorge Enrique Robledo y por Germán Navas Talero: deben pasar en el acto.

No estoy seguro de por quién se votará en la próxima contienda electoral. Tal vez no se deba punir –pese a cierto silencio cómplice de Robledo y de Navas–, virando el voto, en otra dirección con respecto a los parlamentarios. Con respecto a la alcaldía sí da qué pensar positivamente la eventual presencia de Carlos Vicente de Roux encabezando el Polo.

Sin embargo, lo que ve y reclama el ciudadano, el habitante de la ciudad de Bogotá y el doliente de la universidad pública, de la educación pública superior, es que el Polo levante un frente de discusión y de acción para participar significativamente en el debate sobre la *reforma de la Ley 30*. Lo que se necesita con extremada urgencia es que a los yerros sucesivos del Polo se oponga una acción democrática que contrarreste el peor de los efectos de su actuación: habilitar la precaria comprensión de los fenómenos políticos, sociales, culturales, educativos, públicos, democráticos y participativos de la ministra Campo como interpretación hegemónica para el proceso de *reforma*. En su momento, hasta el estrepitoso y vacuo perorar de Roy Barreras había denunciado la pobreza de la propuesta de *reforma*.

Hoy lo que preocupa no es que la señora Campo haga una buena gestión durante su encargo. Todos los ciudadanos hacen votos por la minimización del desastre administrativo en Bogotá. Preocupa que los indudables réditos políticos, hábilmente jugados por el tahúr, no tengan un auténtico contrapeso democrático; una discusión efectivamente pública y democrática del proceso de *reforma*.

Hay que insistir en esto: no se puede culpar al jugador de hacer una jugada hábil; la crítica y demanda son al partido que tiene la responsabilidad del ejercicio de la crítica como principal función de y en la democracia.